

D/Dña, mayor de edad, con DNI número, con domicilio en, que designo para notificaciones, comparezco y como mejor proceda en Derecho digo:

Que formulo **DENUNCIA** contra, domiciliado en, por infracción de la Ley de la Generalitat de Valencia 4/1994, de 8-7-1994 de Protección de los Animales en base a los siguientes hechos:

1. En fecha el firmante vio personalmente cómo el denunciado practicaba la siguiente conducta: [marcar conducta denunciada]

- Abandono de animales.
- Malos tratos, agresiones físicas o síquicas a animales.
- Transporte inadecuado de animales.
- Mantenimiento de animales sin alimentación o en instalaciones inadecuadas desde el punto de vista higiénico-sanitario.
- Venta y donación a menores de dieciocho años o incapacitados sin la autorización de quienes tengan su patria potestad o custodia.
- Donación de animales como premio, reclamo publicitario, recompensa o regalo de compensación por otras adquisiciones de naturaleza distinta a la transacción onerosa de animales.
- Incumplimiento por parte de los establecimientos para el mantenimiento temporal de animales, cría o venta, de cualquiera de los requisitos legales.
- Filmación de escenas con animales que comportan crueldad, maltrato o padecimiento de animales, careciendo de autorización administrativa.
- Sacrificio de animales con sufrimientos físicos o psíquicos, sin necesidad o causa justificada.
- Esterilización, mutilación o sacrificio de animales sin control veterinario.
- Venta ambulante de animales.
- Cría y comercialización de animales sin licencia administrativa.
- Suministro a animales de drogas, fármacos o alimentos que contengan sustancias que puedan ocasionarles sufrimientos, graves trastornos que alteren su desarrollo fisiológico natural o la muerte, excepto las controladas por veterinarios en caso de necesidad.
- Utilización de animales de compañía en espectáculos, peleas, fiestas populares y otras actividades que indiquen crueldad o maltrato, pudiendo ocasionarles la muerte, sufrimiento o hacerles sujetos de tratos antinaturales o vejatorios.
- Incitación a los animales para acometer contra personas u otros animales.

2. La conducta denunciada se acredita con la siguiente prueba, aportándose los medios materiales siguientes:

- Documentos
- Fotografías
- Vídeos
- Otros

3. La conducta del denunciado está tipificada como una infracción de la Ley de Protección de los Animales.

SOLICITO

Se admita el presente escrito y la documentación adjunta, y se ordene la apertura de un expediente administrativo sancionador, en el cual se me tendrá que tener como parte, dándome traslado de todas las actuaciones y actas practicados, a los efectos de depurar las responsabilidades que dimanen de la conducta denunciada, con imposición de la sanción pertinente al culpable.

Población y fecha

Firmado:

EXCELENTISIMO SR ALCALDE